



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 03 de febrero de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 032/2021**

02/02/2021

#### **HURTOS**

Se presentó en Seccional Tercera Inspector de Tránsito Municipal radicando denuncia por el hurto de 5 conos de señalización; hecho ocurrido en circunstancias que efectuaban control rutinario de vehículo en intersección de calles Alegría y Mayo, Barrio Hipódromo. Son evaluados en \$ 5.000.

#### **HURTO – DETENIDO**

Próximo hora 01:00, se presenta en Seccional Quinta titular de local comida rápida (carrito) ubicado en calle Cheveste casi Asencio, dando cuenta que, mementos antes, un masculino a quien identifica, llegó al lugar pidiéndole un chivito y un refresco, cuando tenía pronto el pedido para entregárselo lo deja sobre su mesada del lado interno del carrito, pidiéndole el denunciado una cerveza; aprovechando ése momento para tomar el paquete y huir en una bicicleta. Avaluó la pérdida en \$ 200.

En el correr de la madrugada fue conducido el imputado, quien queda a disposición de fiscalía de turno en calidad de detenido y es investigado por otros ilícitos. Se trabaja.

#### **TENTATIVA DE RAPIÑA – DETENIDO**

Ante llamado al Servicio de emergencia Policial 911, hora 00:25, concurre personal de Seccional Primera conjuntamente con personal de Área de Investigaciones Zona



Operacional 1, a intersección de calles Treinta y Tres y Gral. Artigas por tentativa de rapiña.

En el lugar femenina de 19 años da cuenta que momentos antes ingresó a su domicilio el masculino mayor de edad, a quien reconce, portando un arma blanca (cuchillo) y ante amenazas exige la entrega de dinero, procediendo la víctima a impedir el accionar del indagado, por lo que éste le lanza dos “puntazos”, no logrando su objetivo y retirándose de la finca para ingresar a su propio domicilio sito en mismo predio.

Se procede a ingresar por parte de los funcionarios policiales en procura del indagado, saliendo éste al encuentro de los efectivos esgrimiendo dos armas blancas (cuchillos), arremetiendocntra los mismos. Se logra su desarme y reducción; manteniendo el indagado en todo momento una actitud hostil, amenazando a los funcionarios actuantes; es trasladado a dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir y se ingrese al indagado en calidad de detenido. Se trabaja.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA - FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, concurre personal de Seccional Primera a finca de la jurisdicción por incidente familiar. En el lugar entrevistada femenina de 28 años de edad, expreso que momentos antes había discutido con su pareja masculino de 31 años por temas de celos; no deseando realizar cuestión al respecto. Debido a lesiones que presentaba en su rostro la femenina (víctima) concurre a efectos de reconocimiento médico, donde le certifican lesiones. Siendo el indagado trasladado a dependencia policial.

Enterado Fiscal de turno dispuso que el indagado ingrese en calidad de detenido. Continuando con las actuaciones a cargo de Unidad Especializada Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1, finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a W. A. E. M., como autor de “un delito de violencia doméstica especialmente agravada”, a la pena de doce (12) meses de prisión, a



cumplirse en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas y la utilización de dispositivo electrónico.

## **ESTUPEFACIENTES – ALLANAMIENTO – DETENIDOS – CONDENA PROCESO ABREVIADO**

En el pasado mes de enero, personal de la Brigada Departamental Antidrogas de Soriano recibe información de que en ciudad de Dolores – jurisdicción Seccional Quinta existiría plantación de cannabis; superando ampliamente la cantidad de unidades permitidas por la Ley que reglamenta dicho cultivo. Enterada Sra. Fiscal Dra. SIGONA, autoriza investigación del caso.

Continuando actuaciones, con fecha 1/2/2021, personal de la citada repartición, en conjunto con Seccional 5ta y Área de Investigaciones, al mando del Sr. Jefe de Zona Operacional 2, munidos de Orden de Allanamiento, procedieron a inspeccionar finca sita en barrio Chaco.

En una habitación del inmueble se encontraban masculino de 19 años con su pareja, femenina adolescente de 17 años de edad; resultando allí sin novedad.

En otra habitación es ubicado titular del inmueble, masculino identificado como L. E. E. V, (26a), conjuntamente con su pareja femenina mayor de edad y la hija de ambos menor de 5 años; resultando la inspección ocular con el hallazgo e incautación de 1 frasco con semillas de Cannabis, 1 revolver marca ROSSI, calibre 32, 2 teléfonos celulares marca Samsung y la suma de \$ 25.280 discriminados en billetes y monedas, y desde la billetera del masculino la suma de \$ 8.500.

Continuando inspección, en otra habitación se encontraba masculino mayor de edad, resultando sin novedad.

En otro espacio se ubica a masculino mayor de edad; incautándosele 2 teléfonos celulares.

Desde patio de la finca se incautan 43 plantas de Cannabis, 22 aves de distintas especies (4 “rey del monte”, 1 “llama”, 1 “urraca azul”, 2 “cardenales copete colorado”, 4 “jilgueros”, 1 “reina mora”, 1 “rey del monte cordobés”, 1 “chiviro verde”, 1 “cardenal



amarillo”, 2 “federales”, 2 “boyeros” y 2 “boyerines”); y 19 jaulas para aves confeccionadas en alambre y madera.

Personal actuante informa a Fiscal con la resultancia antes mencionada, disponiendo ésta la conducción de los masculinos hacia dependencia policial; que permanezcan en situación de detenidos; incautación de plantas, aves, celulares, arma y dinero. Con respecto a las aves se dispone trámite a DI.NA.M.A.

Los detenidos fueron conducidos a sede de Fiscalía y a posterior a Juzgado Letrado donde se realizó control de legalidad, quedando todos en misma situación hasta la víspera.

Culminada instancia judicial en Juzgado Letrado de Dolores, Sra Juez suplente Andrea Tapia, condenó por Proceso Abreviado al masculino, L. E. E. V (26), como autor de **“un delito de tráfico de estupefacientes en su modalidad de suministro y tenencia no para su consumo, a título de dolor directo”**, a la pena de 2 años y 9 meses de cumplimiento efectivo en régimen de privación de libertad, disponiendo el cese de detención de los restantes.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.